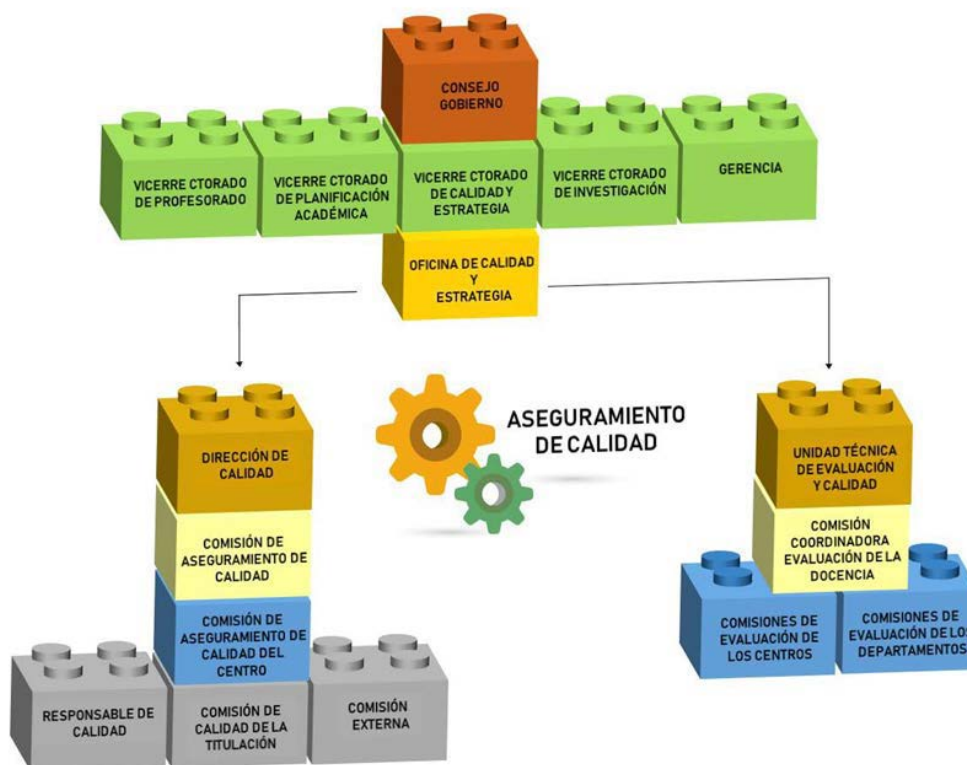


4. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

La estructura de gestión de la calidad en la UEx, según se desprende de la Estructura de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx y de la Normativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobadas en Consejo de Gobierno, el 18/07/2019, es la esquematizada en el siguiente diagrama:



La estructura de gestión de la calidad en la Facultad de Derecho, en virtud de la normativa anteriormente referida, está compuesta, actualmente, por los siguientes órganos:

1. La Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro
2. La Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro
3. Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones:
 - a. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en DERECHO
 - b. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
 - c. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en CRIMINOLOGÍA
 - d. Comisión de Calidad del Máster Universitario en ABOGACÍA
4. La Comisión de Evaluación Docente del Centro
5. La Comisión de Evaluación Docente de los Departamentos

Las funciones que corresponden a cada uno de estos órganos se expresan en el siguiente cuadro:

ÓRGANO	COMPOSICIÓN/ NOMBRAMIENTO	FUNCIONES
Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Miembro del P.D.I Nombramiento por el Rector, a propuesta del Decano	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la elaboración del SAIC de acuerdo con las directrices del vicerrectorado con competencias en materia de calidad • Velar por la implantación del SAIC • Revisar el funcionamiento del SAIC • Elaborar el manual de calidad del centro • Elaborar los informes de seguimiento del SAIC • Informar al equipo de dirección del centro, al vicerrector con competencias en materia de calidad y a la comisión de aseguramiento interno de calidad, del funcionamiento del SAIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias • Informar a la Junta de Centro de los temas de calidad del centro • Ser el interlocutor del centro con el vicerrectorado con competencias en materia de calidad en los temas relacionados con calidad • Coordinar el trabajo de las comisiones de calidad de titulación del centro • Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SAIC y de los diferentes procesos contemplados en el SAIC • Elaborar el informe de calidad del centro • Informar a los diferentes grupos de interés
Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Decano • Responsable del SAIC • Responsable del Vicedecanato con competencias en planificación académica • Responsable de la administración del Centro • Responsables de la coordinación de las comisiones de calidad de titulación • 2 representantes de estudiantes, a propuesta del Consejo de estudiantes • Un representante del PAS del centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el SAIC de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del vicerrectorado con competencias en materia de calidad • Revisar el funcionamiento del SAIC • Aprobar el Manual de Calidad del Centro • Aprobar los informes de seguimiento del SAIC • Aprobar la implantación de acciones de mejora del SAIC y de los diferentes procesos contemplados en el SAIC • Aprobar los informes de calidad del Centro • Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés
Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCT)	<p>En <u>Títulos de Grado</u>. Con carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsable de la coordinación perteneciente al profesorado que imparta docencia en el título - Un máximo de cuatro miembros del profesorado - Un estudiante matriculado en la titulación, a propuesta del Consejo de estudiantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo las acciones necesarias para la certificación de los títulos por parte de la agencia evaluadora: modificación de verificación (diseño), seguimiento (desarrollo) y acreditación (resultados). Las CCT serán responsables de la elaboración de los documentos requeridos en dichos programas (informes de autoevaluación, alegaciones, etc.). 2. Aprobar las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como las propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los departamentos correspondientes, teniendo en cuenta que:

	<p>- Un representante del PAS, a propuesta del Administrador del Centro</p> <p><u>En Títulos de Máster.</u> Con carácter general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un profesor coordinador - Un máximo de dos miembros del profesorado - Un estudiante matriculado en el máster - Un representante del PAS, a propuesta del Administrador del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Deberán revisarse los guías docentes de manera sistemática comprobando que cumplen los requisitos incluidos en la memoria de verificación del título y que se desarrollan todas las competencias de la titulación b. Deberán hacerse públicas antes del periodo de matriculación del alumnado <p>3. Poner en conocimiento del equipo directivo del centro, del responsable de calidad del centro y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas cualquier aspecto que la comisión considere que está afectando al correcto desarrollo de la titulación, así como un informe de sugerencias para su resolución</p> <p>4. Impulsar la coordinación entre profesores y asignaturas del título, teniendo en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La coordinación debe llevarse a cabo de manera vertical, de toda la titulación, y horizontal, de todas las materias de un curso b. La coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por semestre, de todos los profesores que impartan docencia en el semestre correspondiente. En dicha reunión, se analizarán las interrelaciones existentes entre sus asignaturas, el volumen de trabajo global de los estudiantes y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas. También se valorarán la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas, las principales dificultades de aprendizaje de los estudiantes, la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del curso y los resultados de rendimiento c. La coordinación vertical se impulsará, además de mediante las acciones contempladas en los otros apartados de las funciones, mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras <p>5. Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se seguirán para ello las recomendaciones e instrucciones de la ANECA y del Vicerrectorado con competencias en las materias implicadas b. Para ello se tendrán en cuenta los procesos correspondientes del SAIC <p>6. Elaborar y aprobar la memoria anual de la titulación, en el mes de noviembre, utilizando como referencia el modelo propuesto por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad, en el que se analicen las tasas de rendimiento de las asignaturas, los perfiles de ingreso de los estudiantes, los resultados de evaluación y seguimientos del título y proponer y supervisar acciones de mejora de la titulación.</p>
--	---	--

La actual composición de la estructura de calidad de la Facultad de Derecho es la siguiente:

ÓRGANO	TITULARES	NOMBRAMIENTO
Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho	Prof.ª D ^a . Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Rectoral de 29 de julio de 2019 (ratificación del nombramiento de 18 de septiembre de 2015)
Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Derecho	DECANO: -Prof. D. Alfonso C. Cardenal Murillo P.D.I.: - Prof.ª D ^a . Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano (Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad) - Prof. D ^a . María Cebriá García (Coordinadora del Grado de Derecho) -Prof.ª D ^a Carlota Ruiz González (Coordinadora del Grado de AGP) -Prof. D. Gregorio Serrano Hoyo (Coordinador del Grado de Criminología) - Prof. D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador del Máster Universitario en Abogacía) P.A.S.: - D ^a Calixto Merino García (Administrador de Centro) ALUMNOS: - Delegado de Centro: D. Juan Fernando Ruiz Albalate - Subdelegado de Centro. D. Héctor Pérez Zambrano	<ul style="list-style-type: none"> Aprobada por Acuerdo de Junta de Facultad de 17 de noviembre de 2008 Composición actual por Acuerdos de Junta de Facultad de 2 de febrero y 19 de julio de 2017, de 22 de marzo de 2018, 22 de junio de 2018, 21 de marzo, 22 de abril y 26 de septiembre de 2019
Comisión de Calidad de la Titulación de Grado en Derecho	P.D.I.: - Prof.ª M ^a Dolores Cebriá García (Coordinadora) -Prof.ª D ^a . Margarita Fernández Arroyo -Prof. D. Ángel Acedo Penco -Prof. D. Pedro Brufao Curiel -Prof.ª D ^a . Flor Arias Aparicio P.A.S.: - D ^a Carmen Rodríguez García ALUMNOS: -D. Fernando Ruiz Albalate - D. David Moreno Ferreira	<ul style="list-style-type: none"> Aprobada por Acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009 Ampliada la composición en nuevos miembros por Acuerdo de Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009 Composición actual por Acuerdos de Junta de Facultad de 17 de abril de 2012, de 19 de noviembre de 2012 y de 22 de marzo de 2018
Comisión de Calidad de la Titulación de Grado en A.G.P.	P.D.I.: - Prof. D ^a . Carlota Ruiz González (Coordinadora) - Prof.ª D ^a . M ^a Rosario Estéfani López - Prof.ª. D ^a M ^a José Pérez Alburquerque - Prof.ª D ^a Ana Belén Lucas Tobajas - Prof. D. Cesar Manchón López P.A.S.: - D ^a Pilar Ortiz Bravo ALUMNO: - D ^a . Carla Paniagua Gutierrez.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobada por Acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009 Ampliada la composición en nuevos miembros por Acuerdo de Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009 Composición actual por Acuerdos de Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, 23 de febrero de 2010, de 17 de junio de 2015, de 19 de febrero de 2016, 2 de febrero de 2017, de 22 de marzo de 2018 y 26 de septiembre de 2019
Comisión de Calidad de la Titulación de Grado en Criminología	P.D.I.: -Prof. D. Gregorio Serrano Hoyo (Coordinador) -Prof. D. Víctor López -Prof.ª. D.ª M ^a del Carmen Garrido Arroyo -Prof. D. Jordi Ortiz García -Prof.ª D.ª Lorena Chano Regaña P.A.S.: D.ª Pilar Mirat Escribano ALUMNO: -D ^a . Virginia Caballero Chamizo -D. Gustavo Morcillo Herrera	<ul style="list-style-type: none"> Aprobada por Acuerdo de Junta de Facultad de 19 de julio de 2017
Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía	P.D.I.: - Prof. D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador) - Prof. D. Manuel Peralta Carrasco - Prof.ª. D ^a Ana M ^a Nieto-Guerrero Lozano - Prof. D. Vicente Corchado (Director EPJ Cáceres)	<ul style="list-style-type: none"> Aprobada por Acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2013 Composición actual por Acuerdos de Junta de Facultad de 19 de febrero de 2016, 22 de marzo de 2018 y 22 de abril de 2019

	<p>- Profª. Dª. Mª. Eugenia Parra Jiménez (Directora EPJ Badajoz) P.A.S.: - D. Javier Domínguez Pulido ALUMNOS: -D. Marcelo Orellana Ayala (BA) -Dª Nerea Carpintero Sánchez (CC)</p>	
--	---	--